



# Resolución Directoral

Lima, 25 de Septiembre del 2024

**N° 0265-2024-MTC/10**

**VISTO:** el Informe N° 1275-2024-MTC/10.02 de fecha 25 de setiembre de 2024 de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, mediante el cual solicita la décima quinta modificatoria al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el ejercicio fiscal 2024;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0019-2024-MTC/10, de fecha 17 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024 (en adelante, el PAC); modificado entre otros por Resolución Directoral N° 0245-2024-MTC/10, por la cual se aprobó la décima cuarta modificación al plan anual de contrataciones 2024;

Firmado Digitalmente por:  
ORDÓÑEZ ZAVALA ROMMY  
ESTEFFFANY AULT 46541597 hard  
Razón: Doy VÁ° BA°  
Ubicación: Lima - Lima  
Fecha: 25/09/2024 15:12:09

Que, a través del Informe N° 1275-2024-MTC/10.02 de fecha 25 de setiembre de 2024, la Oficina de Abastecimiento solicita y sustenta la aprobación de la décima quinta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el ejercicio fiscal 2024, a fin de incorporar una (01) Contratación Directa, dos (02) Concursos Públicos y una (01) Compra por Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco (Perú Compras), indicando que cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para el financiamiento correspondiente según Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00000011750, Nota N° 00000012444, Nota N° 00000012364 y Nota N° 00000010755 y Previsión Presupuestaria para el ejercicio presupuestal del año fiscal 2025 de acuerdo al Memorando N° 1930, N° 2072 y N° 2138-2024-MTC/09 emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, respectivamente, así como excluir un (01) procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada;

Firmado Digitalmente por:  
AMAYA HERNANDEZ Clara Janet  
FAU 20131379944 hard  
Razón: Doy VÁ° BA°  
Ubicación: Lima - Lima  
Fecha: 25/09/2024 17:14:50

Que, respecto del contenido del Plan Anual de Contrataciones - PAC, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias (en adelante, el TUO de la Ley), establece que: "(...) *El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento (...)*"; señalando además en el numeral 15.3 que "(...) *se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad (...)*";

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3453681> ingresando el número de expediente **I-467340-2024** y la siguiente clave: R6WCMU .



# Resolución Directoral

Que, por su parte, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante, el Reglamento), establece que: “(...) Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones” (El subrayado es agregado);

Que, asimismo, el numeral 6.1 del acápite VI. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD), establece que: “(...) El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades, vinculadas con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad; disponiendo además en el numeral 6.2 que: “El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación del TUO de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. (...)”;

Que, por otro lado, en los literales a) y f) del numeral 7.2. del acápite VII. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD se establece del contenido del PAC entre otros lo siguiente: “(...) Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems (...)”; así como “(...) Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias. (...)” respectivamente;

Que, asimismo en los subnumerales 7.5.1. y 7.5.2. del numeral 7.5 de la acotada Directiva; concordante con lo dispuesto en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, establece que: “(...) Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones (...)”; así como, “(...) Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC(...)”; precisando además que: “(...) En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE(...)”, respectivamente;

Que, mediante Informe N° 0064-2024-MTC/10/CEAR/REOZ de fecha 25 de setiembre de 2024, el equipo de la Asesoría Legal de la Oficina General de Administración manifiesta que: “(...) De conformidad con las disposiciones normativas citadas precedentemente y atendiendo a lo señalado por la Oficina de Abastecimiento, a través del Informe N° 1275-2024-MTC/10.02 de fecha 25 de setiembre de 2024, resulta viable aprobar la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el ejercicio fiscal 2024 a fin de incluir una (01) Contratación

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3453681> ingresando el número de expediente **I-467340-2024** y la siguiente clave: R6WCMU .



# Resolución Directoral

*Directa, dos (02) Concursos Públicos y una (01) Compra por Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco (Perú Compras), así como excluir un (01) procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada (...);*

Que, por Resolución Ministerial N° 1787-2023-MTC/01 de fecha 29 de diciembre de 2023, se delega facultades y atribuciones en los funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, entre ellos, se delegó al Director General de la Oficina General de Administración, en el literal a) del numeral 5.13 del artículo 5, la facultad de: "(...) *Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones; así como evaluar y supervisar su ejecución. (...)*";

Que, en tal sentido y atendiendo a las normas señaladas precedentemente, resulta viable aprobar la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024 a fin de incluir una (01) Contratación Directa, dos (02) Concursos Públicos y una (01) Compra por Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco (Perú Compras), así como excluir un (01) procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y su modificatoria; y en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1787-2023-MTC/01;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el Ejercicio Presupuestal 2024, a fin de incluir una (01) Contratación Directa, dos (02) Concursos Públicos y una (01) Compra por Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco (Perú Compras), así como excluir un (01) procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada; que se detallan en los Anexos, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** Disponer la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001 – Administración General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2024 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3453681> ingresando el número de expediente **I-467340-2024** y la siguiente clave: R6WCMU .



# Resolución Directoral

**Artículo 3.-** La modificación efectuada a través de la presente Resolución y sus Anexos se encuentra a disposición del público en general en la página web <http://www.mtc.gob.pe> y en la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración, ubicada en Jr. Zorritos N° 1203, Cercado de Lima.

**Regístrese y comuníquese;**

Documento firmado digitalmente  
**CARLOS ESTUARDO ALBAN RAMIREZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Firmado Digitalmente por:  
ORDÓÑEZ ZAVALA ROMMY  
ESTEFFANY AUT 46541597 hard  
Razón: Doy VÁ° BA°  
Ubicación: Lima - Lima  
Fecha: 25/09/2024 15:12:20

Firmado Digitalmente por:  
AMAYA HERNÁNDEZ Clara Janet  
FAU 20131379944 hard  
Razón: Doy VÁ° BA°  
Ubicación: Lima - Lima  
Fecha: 25/09/2024 17:15:01

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3453681> ingresando el número de expediente **I-467340-2024** y la siguiente clave: R6WCMU .

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

#### INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

C) SIGLAS : **MTC**

D) UNIDAD EJECUTORA : **1072: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

F) PLIEGO : **036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2024-MTC/10**

B) AÑO : **2024**

E) RUC : **20131379944**

Para generar el archivo XML para el SEACE En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
52	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL A FAVOR DE LA SEÑORA ZORAIDA ALLCA VELAZCO, EN SU CONDICIÓN DE COORDINADORA DE CARRETERAS DEL EQUIPO DE TRABAJO "EQUIPO ESPECIAL ENCARGADO DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRANSPORTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - RESOLUCIÓN SECRETARIAL N°074-2024-MTC/04	8012160900328660	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	70,000.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	0 - SI		
53	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO	"ADQUISICIÓN DE 5.230 CAJAS DE ARCHIVO PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES"	2411250100368910	40 - Unidad	5230	1 - Soles	1.00	120,836.01	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	0 - SI		
54	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA A NIVEL LOCAL PERIFÉRICO Y NACIONAL PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	7810220300360200	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	2,207,130.00	15	01	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL	0 - SI		
55	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE CONSULTORÍA EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL DEL PROYECTO: "CREACIÓN DEL ANTEPUERTO DE PAITA Y MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO AL PUERTO Y ANTEPUERTO DE PAITA	9315160300374610	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	3,650,663.35	20	05	01	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	DIRECCIÓN DE GESTIÓN EN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TRANSPORTES	0 - SI		
<b>6,048,629.36</b>																										



Firmado digitalmente por ALBINO PICOY Nancy Del Pilar FAU  
 20131379944 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 25.09.2024 12:53:10 -05:00



### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

#### EXCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : **000024-MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

C) SIGLAS : **MTC**

D) UNIDAD EJECUTORA : **1072: ADMINISTRACIÓN GENERAL**

F) PLIEGO : **036: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2024-MTC/10**

B) AÑO : **2024**

E) RUC : **20131379944**

Para generar el archivo XML para el SEACE : En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSION (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
13	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE AGUA SIN GAS X20L	5020230100003170	40 - Unidad	2780.00	1 - Soles		45,870.00	15	00	00	00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO	MULTIMETA	0 - SI	
																<b>45,870.00</b>										



Firmado digitalmente por ALBINO PICOY Nancy Del Pilar FAU 20131379944 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 25.09.2024 12:53:21 -05:00